

**ACTA DE SESION ESPECIAL DE COMPUTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE ARROYO SECO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERETARO CELEBRADA EL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO.**

En el municipio de Arroyo Seco Querétaro, siendo las ocho horas del cinco de junio de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, la Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra; así como las consejerías electorales las ciudadanas Noemí González Medellín, Maritza Mata Silvestre, Licenciada en Administración Yessenia Méndez Rivera y el Médico Veterinario Zootecnista Carlos Gabino García Pardiñaz y el titular de la Secretaria Técnica, el Licenciado José Miguel Reséndiz Briseño, de igual manera se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos: Por parte de del partido Acción Nacional la C. Dulce Alejandra Rodríguez Navarro, representante suplente; el C. José Trejo Sierra como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el C. Hugo Rangel Ángeles representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; el C. Gabriel Morales Ruiz representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el C. Carlos Emmanuel Espíndola Gómez representante propietario del Partido del Trabajo; el C. Benigno Vega López representante propietario del Partido Político MORENA; Quienes asisten a la sesión especial de cómputos convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Declaración de sesión especial con carácter de permanente IV. Informe de la presidencia del Consejo respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día 4 de junio del año 2024. V. Apertura de la Bodega Electoral y en su caso Instalación de Grupo de trabajo. VI. Cómputo parcial de la elección de diputaciones correspondiente al distrito 15. VII. Cómputo de la elección para el Ayuntamiento de este municipio. VIII. Declaratoria de validez de la elección de ayuntamiento de este municipio. IX. Entrega de la constancia de mayoría relativa a la planilla de ayuntamiento de este municipio que obtuvo el triunfo. X Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para el Ayuntamiento de Arroyo Seco. -----
INICIO DE LA SESIÓN: Presidencia del Consejo: Integrantes del consejo municipal de Arroyo Seco, muy buenos días. El día de hoy tendremos la sesión especial de

cómputos, prevista en los artículos 429 del Reglamento de Elecciones, 122 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 95 de los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, para lo cual cedo la palabra a la secretaria técnica a efecto de que proceda al desahogo del primer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría técnica: Buenos días tengan todas y todos ustedes. Atendiendo a la instrucción de la presidencia, el primer punto del orden del día es el relativo a la verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión, por lo que procederé al pase de lista. Informo a este consejo que se encuentra presentes los ciudadanos Carlos Gabino García Pardiñaz como consejero propietario-----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Noemí González Medellín. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maritza Mata Silvestre-----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: ellos con el carácter de consejerías electorales propietarios, así como la consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra quien funge como presidenta de este cuerpo colegiado; igualmente se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos debidamente acreditados. Por parte del Partido Acción Nacional Dulce Alejandra Rodríguez Navarro, representante propietaria del partido Acción Nacional; por parte del partido de la Revolución Democrática el ciudadano Hugo Rangel Ángeles. Por cuanto ve a la representación del Partido Verde Ecologista de México la representación propietaria el ciudadano Gabriel Morales Ruiz. Así como el suscrito Lic. José Miguel Resendiz Briseño en mi carácter de secretario Técnico por lo que anterior y en virtud de lo que he verificado declaro que se instala formalmente la sesión y por tanto los acuerdos que se tomen en su caso, serán válidos y legales". consejera presidenta, doy cuenta de la integración a este cuerpo colegiado al representante propietario del partido Revolucionario Institucional José Trejo Sierra, así mismo consejera presidente me permito señalar que el C. Gabriel Morales Ruiz representante propietario del partido Verde Ecologista de México no ha rendido protesta de ley por lo que con base en lo previsto por el artículo 48 del Reglamento Interior del Estado de Querétaro del Instituto Electoral del Estado de Querétaro resulta idónea su toma de protesta. -----

En uso de la voz consejera presidenta: Gracias secretario técnico en virtud de lo

señalado por la secretaria técnica con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 párrafo primero de la ley Electoral del Estado de Querétaro solicito a las y los presentes se pongan de pie para rendir la protesta de ley. Ciudadano Gabriel Morales Ruiz ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la propia del estado las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General, los emanados de este consejo para bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente las funciones que se le han encomendado? -----

En uso de la voz la representación propietaria del Partido Verde Ecologista de México: Sí, Protesto. -----

En uso de la voz consejera presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento. Secretaría Técnica, pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82, fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 74 y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa y que todos los integrantes de este colegiado fueron previamente notificados mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados de este consejo para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. Asimismo, les informo que, por tratarse de una sesión con el carácter de especial, no hay asuntos generales. -----

En uso de la voz consejera presidenta: gracias secretario técnico. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su consideración el orden del día propuesto; ¿hay alguna observación o comentario? de no ser así, solicito al secretario técnico proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consulto a las consejerías electorales, así como a la consejera presidenta, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz consejera presidenta: secretaria técnica, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día es el

correspondiente a la declaración de esta sesión especial con carácter de permanente. En uso de la voz consejera presidenta: A efecto de atender de manera oportuna las actividades inherentes a los cómputos, con fundamento en los artículos 122, párrafo 7, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y 93 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, está a su consideración la declaración de esta sesión con carácter de permanente. Secretario técnico consulte si se aprueba dicha propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejeras y consejeros electorales, les consulto en votación económica, si se aprueba declarar la presente sesión con el carácter de permanente; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la propuesta sometida a la consideración de las consejerías electorales. cedo la palabra a la presidencia del consejo. En uso de la voz consejera presidenta: Con fundamento en los artículos 122 párrafo séptimo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 93 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, declaro esta sesión especial con carácter de permanente. Secretario técnico, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto consejera presidente, es el correspondiente al informe de la presidencia del consejo municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día 04 de junio del año 2024. -----

En uso de la voz consejera presidenta: Gracias señor secretario, informó que en la sesión extraordinaria del día 04 de junio del 2024 se aprobaron los acuerdos siguientes: a) Acuerdo IEEQ/CMAS/A/011/24 se por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por algunas de las causales legales. B) Acuerdo IEEQ/CMAS/A/012/24 por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo municipal en el recuento de votos y asignación de funciones. Con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 100 de los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso de desarrollo de la sesión especial de cómputos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, consulto a las representaciones de partido político si desean ejercer el derecho que les concede el artículo 311, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya que en términos de los datos obtenidos en la reunión de trabajo existe indicio de que en la elección de ayuntamiento se actualiza el supuesto la cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primer lugar y

quien lo solicite, mismo que marca la ley sobre las causas para solicitar el recuento administrativo. Secretario técnico de cuenta de si existe petición expresa de alguna representación ante el consejo para solicitar el nuevo escrutinio y cómputo de casilla de toda la elección. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta, doy cuenta del oficio con número CD15/204/2024 signado por la secretaria técnica del Consejo Distrital 15 recibido por el correo institucional st.arroyoseco@ieeq.mx por el cual informa que la representación del partido Revolucionario Institucional solicita el recuento administrativo en virtud de actualizarse la causal establecida en el artículo 123 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, consistente en que el total de votos nulos, es superior a la diferencia entre el primer lugar y el partido solicitante e instruye a este consejo a realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones correspondiente al distrito electoral 15. En virtud de lo anterior se somete a consideración de este colegiado la creación de grupos de trabajo la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento y la determinación de personas que auxiliarán en el recuento de votos conforme lo siguiente: Conforme a la propuesta de planeación y habilitación de los espacios para el recuento de votos aprobada mediante acuerdo de este consejo IEEQ/CMAS/A/003/24 es que se propone lo siguiente: 1 creación e integración de un grupo de trabajo con punto de recuento, la habilitación de las áreas identificadas como área uno contigua al pleno para la instalación de grupos de trabajo y punto de recuento antes señalados, tres; la determinación de propuestas que auxiliarán en el recuento de votos y asignación de funciones de la siguiente manera; integrantes total del grupo de trabajo en función al número de puntos de recuento. Presidencia del grupo de trabajo: 1 en un punto de recuento, representaciones ante el grupo de trabajo 6 que son los diferentes grupos de trabajo acreditados ante este consejo. Auxiliar representante de partido político 0. Auxiliar de recuento 1. Auxiliar de traslado 1. Auxiliar de documentación 1. Auxiliar de captura 1. Auxiliar de verificación 1. Auxiliar de control de grupo de trabajo 1. Total en el grupo de trabajo trece. En uso de la voz consejera presidenta: Esta a su consideración la propuesta realizada por la secretaria técnica para llevar a cabo el procedimiento de recuento total administrativo de la elección de diputaciones locales del distrito 15. ¿Alguien tiene algún comentario? De no ser así secretario le solicito someta a votación nominal la propuesta realizada. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta someto a consideración de las consejerías electorales la propuesta para la creación de grupos de trabajo, la habilitación de espacios para la instalación de grupos de trabajo y puntos de recuento y la determinación de las personas que auxiliarán en el recuento

de votos. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz el sentido de su voto. -----
En uso de la voz el Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la Consejera Noemí González Medellín: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata silvestre el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la Consejera Maritza Mata silvestre: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la Consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----
En uso de la voz consejera presidenta: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba la propuesta en los términos señalados. -----
En uso de la voz consejera presidenta: Gracias Secretario, derivado de lo anterior procederemos a la instalación de los grupos de trabajo para iniciar con el cómputo de la elección de diputaciones locales por el distrito 15. Además, con fundamento en el artículo 103 de los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023-2024, con el objetivo de facilitar el sentido del voto reservado, buscando atender siempre a la intencionalidad de la voluntad del electorado, el Consejo General del Instituto aprobó el “cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputos, el cual contiene la descripción ilustrada de los casos en los que los votos deben considerarse válidos, así como de aquellos en que deban ser calificados como nulos de conformidad a lo dispuesto en los artículos 288 y 291 de la LGIPE, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidaturas no registradas; o aquél en el que la o el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para la candidatura común o de la coalición respectiva. Por su parte, los votos nulos serán aquellos expresados por la persona electora en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o candidato independiente; cuando hubiese marcado dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común en entre

los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido. Asimismo, de acuerdo con lo señalado en los artículos 288, numeral 3 y 290, numeral 2 de la LGIPE se hace del conocimiento de que cuando el elector marque en la boleta dos o más cuadros y exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados, el voto contará para el candidato de la coalición y se registrará por separado en el espacio correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla.

Secretaría Técnica, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la apertura de la bodega electoral. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Pasamos al desahogo del punto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Se abrió la bodega se retiraron las etiquetas y hojas con las que se clausuró la bodega electoral el pasado tres de junio; lo anterior, con el objeto de extraer los paquetes electorales depositados en ella y dar inicio al cómputo correspondiente en orden numérico, se muestran las condiciones de la bodega. por lo cual se muestra a las Consejerías electorales y representaciones de los partidos políticos acreditadas ante este consejo que los sellos de la bodega están debidamente colocados y no han sido violados o alterados. El siguiente punto del orden del día señora presidenta corresponde a la celebración del cómputo parcial de la elección de ayuntamiento correspondiente al distrito 15. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: A fin de dar inicio a la celebración del cómputo de la elección de diputaciones, en este momento se procederá a la instalación de grupo de trabajo y realizaremos el recuento de los votos de la totalidad de las casillas cuyos resultados quedarán asentados en la constancia individual de casillas y serán recontadas bajo el siguiente procedimiento. La persona auxiliar de recuento abrirá las bolsas que contienen las boletas y mostrándolas uno por uno contabilizará en voz alta en primer lugar boletas sobrantes, posteriormente los votos nulos y finalmente los votos válidos. Los cuales se contabilizarán agrupados por partido político, candidatura común, candidatos independientes, así como los emitidos a favor por las candidaturas no registradas. Integrantes del consejo pasamos a la instalación de grupos de trabajo. Se traen los paquetes a la mesa, procediendo a verificar el acta que se encuentra en el expediente de casilla, misma que será extraída por el personal auxiliar que se encuentra en el pleno; el resto de los documentos se separarán y clasificarán. posteriormente procederemos a dar lectura de nueva cuenta a las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas y se regresarán los paquetes a la bodega electoral. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Integrantes del consejo, me permito informar que se reservaron seis votos, los cuales son de las casillas 1 de la casilla 36 contigua uno, 1 de la 38 básica, 1 de la 39 contigua 1, 1 de la 41 extraordinaria uno y dos de la 45 contigua 3. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos, del Proceso Electoral Local 2023-2024, se procede a realizar el análisis de los votos reservados, por lo que se procederá a agruparlos por características de marca similar para la deliberación sobre la validez o nulidad respecto del primer voto reservado de cada conjunto sujetándose a las siguientes reglas: I. Se abrirá una primera ronda de intervenciones de dos minutos, para que los integrantes del consejo que así lo soliciten, expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto. II. Después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta por un minuto. III. Una vez concluida la segunda ronda, el presidente del consejo solicitará se proceda a tomar la votación correspondiente del primer voto reservado y con base en la definición que se apruebe, someterá a votación mostrando uno por uno y sin discusión, el resto de los votos clasificados en el conjunto. En uso de la voz la Consejera presidenta: Señoras y señores integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como nulo para en la casilla 41 extraordinaria 1, ¿hay alguna intervención? Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente en que se conserven como nulos, toda vez que se considera nulo al no haber coalición entre los candidatos. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como nulo de la casilla 41 extraordinaria 1. En este momento las consejerías emiten su voto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como nulo. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Señoras y señores integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como valido ya que se considera como valido al apreciar la intención para votar por la candidatura común PAN-PRI, para en la casilla 36 contigua 1, ¿hay alguna intervención? -----

En este momento hace uso de la voz el representante propietario del partido Verde Ecologista de México Gabriel Morales Ruiz: si bien es cierto aparece una línea, lo cierto es que no se aprecia ninguna que esté marcando o esté dentro del recuadro que integren la coalición PAN-PRI, estando afuera de los recuadros de los partidos

políticos por lo que debe considerarse como nulo. --- En uso de la voz el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: a razón de esta representación, si se fija al principio comienza con una pendiente hacia arriba toca el cuadro del PAN, sigue la línea, toca el recuadro del PRI, entonces hay una clara intencionalidad del voto. Por lo que esta representación considera que la interpretación es cuadrar la coalición por lo que debe quedar como válido. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente en que se conserven como válido, toda vez que se aprecia la intención del elector de votar por la candidatura común PAN-PRI. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como válido. -----

En este momento las consejerías emiten su voto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como válido a favor de coalición PAN-PRI. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Señoras y señores integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como válido para en la casilla 38 básica, ¿hay alguna intervención? Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente en que se conserven como válido, ya que se aprecia una marca en el partido verde y no se encuentra marca alguna en otro recuadro. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como valido a favor del partido Verde. -----

En este momento las consejerías emiten su voto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como valido a favor del partido verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Señoras y señores integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como valido para en la casilla 39 contigua 1 y 45 contigua 3, ¿hay alguna intervención? Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente en que se conserven como valido, ya que se ve una marca más notable en los recuadros del PAN y del Partido Verde. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como válido de la casilla 45 contigua 3 al partido verde y 39 contigua 1 a favor del PAN. -----

En este momento las consejerías emiten su voto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como válido para dichos partidos políticos. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Señoras y señores integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como nulo para en la casilla 45 contigua 3, ¿hay alguna intervención? -----

En este momento hace uso de la voz el representante propietario del partido Verde Ecologista de México Gabriel Morales Ruiz: La marca aparece en la boleta, se ve que esta más hacia movimiento ciudadano, considero que la intención del votante fue votar por movimiento ciudadano, más cuando son de la tercera edad no tienen una vista adecuada entonces creo que el voto debe ser para movimiento ciudadano. ----

En este momento hace uso de la voz el representante propietario del partido Revolucionario Institucional: pues yo consideraría que pasan los dos recuadros, tanto el del PRI como el del Movimiento Ciudadano, pero la intencionalidad creo que es para el PRI toda vez que se aprecia que va hacia allá, considero que debe ser válido hacia el PRI. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente en que se conserven como nulo, ya que se la marca está afuera de los recuadros y no se encuentran en coalición o candidatura en común el PRI y Movimiento Ciudadano. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como nulo. -----

En este momento las consejerías emiten su voto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como nulo. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Integrantes del consejo, se ha concluido el recuento de las casillas determinadas mediante acuerdo IEEQ/CMAS/A/011/24. Por lo tanto, solicito a la secretaria técnica proceda a realizar la sumatoria correspondiente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Informo a este consejo los resultados parciales que corresponden a este consejo municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de la elección de diputaciones por el distrito 15 son los siguientes: -----

PARTIDOS POLÍTICOS							
PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	Morena	PT	Q. S.
960	1868	48	148	1532	2142	210	99

CANDIDATURAS COMUNES, NO REGISTRADOS, VOTOS NULOS Y BOLETAS SOBRANTES										
PAN PRI PRD	PAN PRI	PAN PRD	PRI PRD	PVEM Morena PT	PVEM Morena	PVEM PT	Morena PT	No Registrado	Nulos	Votación válida
54	62	1	1	83	65	19	19	0	443	7311

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Integrantes del consejo, se procede en consecuencia al llenado y firma del acta de cómputo parcial de la elección de diputaciones. Dado lo anterior y siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 05 de junio de los corrientes, se hace constar que se concluyó el cómputo de referencia, entregando en este acto copia legible del acta a las representaciones de los partidos políticos presentes. Con la información proporcionada procedo al llenado del cartel en el que se hace del conocimiento del público en general los resultados del cómputo parcial de la elección para las diputaciones en este consejo. Toda vez que este consejo no es competente para realizar el cómputo total de la elección de diputaciones, con fundamento en lo establecido en los artículo 82 fracción VIII, 116 fracción I, inciso d, 122 párrafo IV, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se instruye a la secretaria Técnica le sea remitida las actas del cómputo parcial para la elección de diputaciones del distrito 15, al Consejo Distrital 15 con cabecera en Jalpan de Serra. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes daremos inicio al cómputo de la elección de ayuntamiento, por lo cual secretario técnico solicito verifique el cuórum y realice el pase de lista. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Informo a este consejo que se encuentra presentes los ciudadanos Carlos Gabino García Pardiñaz como consejero propietario. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Noemí González Medellín. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maritza Mata Silvestre-----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Ellos con el carácter de consejerías electorales propietarios, así como la consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra quien funge como presidenta de este cuerpo colegiado; igualmente se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos debidamente acreditados. Por parte del Partido Acción Nacional Maritza Hernández Sánchez; por parte del partido Revolucionario Institucional el representante Juan Francisco Martínez Martínez; Por parte del partido de la Revolución Democrática el ciudadano Hugo Rangel Ángeles. Por cuanto ve a la representación del Partido Verde Ecologista de México la representación propietaria el ciudadano Gabriel Morales Ruiz; Así como por el partido MORENA el representante Benigno Vega López, Así como el suscrito Lic. José Miguel Resendiz Briseño en mi carácter de secretario Técnico, por lo anterior y en virtud de lo que he verificado declaro que se instale la sesión y por lo tanto todos los actos serán válidos y legales. Consejera presidenta, doy cuenta que la representación del Partido Acción Nacional no ha rendido protesta de Ley. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario. En virtud de lo señalado por la secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley. Maritza Hernández Sánchez, “¿protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la propia del estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y acuerdos del Consejo General y los emanados de este consejo, así como de la normatividad aplicable ¿para el bien de la ciudadanía desempeñando leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?” -----

En uso de la voz la representación Maritza Hernández Sánchez: “Isí, protesto!” En uso de la voz la Consejera Presidenta: Si no fuere así, que la propia ciudadanía se los demande”. Pueden tomar asiento. Secretaría técnica le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del

Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la celebración del cómputo total de la elección de ayuntamiento correspondiente al municipio de Arroyo Seco. En uso de la voz la Consejera Presidenta: A fin de dar inicio a la celebración del cómputo de la elección para el ayuntamiento, iniciaremos por los paquetes que no tengan muestras de alteración. Bajo el siguiente procedimiento: Se traen los paquetes a la mesa, procediendo a verificar el acta que se encuentra en el expediente de casilla, misma que será extraída por el personal auxiliar que se encuentra en el pleno; el resto de los documentos se separarán y clasificarán. Posteriormente procederemos a dar lectura de nueva cuenta a las actas de escrutinio y cómputo de cada una de las casillas y se regresarán los paquetes a la bodega electoral. Realizaremos al término del cotejo de actas, el recuento cómputo de votos de las casillas aprobadas sesión extraordinaria de fecha 04 de junio mediante el acuerdo IEEQ/CMAS/A/011/24 cuyos resultados quedarán asentados en el acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en consejo de acuerdo con el siguiente procedimiento; realizaremos de manera simultánea el recuento de los votos de las casillas aprobadas en la sesión extraordinaria de fecha 04 de junio mediante el acuerdo IEEQ/CMAS/A/011/24, cuyos resultados quedarán asentados en la constancia individual de casilla, y serán recontadas de acuerdo con el siguiente procedimiento: la persona auxiliar de recuento abrirá las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, contabilizará en voz alta en primer lugar boletas sobrantes, posteriormente los votos nulos y finalmente los votos válidos, los cuales se contabilizarán agrupados por partido político, candidatura común, candidatos independientes, así como los emitidos a favor de candidaturas no registradas. Si durante el cotejo de actas de las casillas que inicialmente no fueron determinadas para el recuento de sus votos, se detecta la actualización de alguna o algunas de las causales de recuento, y el pleno del consejo decide su procedencia, se incorporarán al recuento. Por lo que demos inicio al cotejo de actas y de manera simultánea al recuento de paquetes en grupos de trabajo. Además, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 100 de los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el proceso de desarrollo de la sesión especial de cómputos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, consulto a las representaciones de partido político si desean ejercer el derecho que les concede el artículo 311, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya que en términos de los datos obtenidos en la reunión de trabajo existe

indicio de que en la elección de ayuntamiento se actualiza el supuesto la cantidad de votos nulos es mayor a la diferencia entre el primer lugar y quien lo solicite, mismo que marca la ley sobre las causas para solicitar el recuento administrativo. Secretario técnico de cuenta de si existe petición expresa de alguna representación ante el consejo para solicitar el nuevo escrutinio y cómputo de casilla de toda la elección. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido verde ecologista de México: Muy buenas tardes, en este acto, con fundamento en el artículo 311 numeral 1, inciso d, fracción segunda de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en lo dispuesto en el artículo 123, segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicitamos el recuento total de la elección de ayuntamiento, ello toda vez que entre el primer lugar y el segundo lugar, que en este caso sería el partido al que representamos, existe una diferencia en cuanto a los votos nulos es equivalente, inclusive es superior en cuanto a los votos nulos y la diferencia, es cuánto. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con fundamento en los artículos 122 y 123 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 161 y 162 de los Lineamientos del Instituto para el desarrollo de la sesión especial de cómputo en el proceso electoral local 2023-2024, y en atención a la petición de la representación propietaria del partido verde ecologista de México Gabriel Morales Ruiz mediante el cual solicita la realización del recuento total administrativo de la elección de ayuntamientos del municipio de Arroyo Seco, le informo que este Consejo municipal ha determinado la procedencia del recuento total de dicha elección toda vez que se actualiza el supuesto de que el número de votos nulos es mayor a la diferencia de votos entre el primer lugar y el solicitante. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, derivado de lo anterior, se ordena realizar el cómputo total de las casillas pertenecientes al consejo municipal de Arroyo Seco. Por lo cual vamos a iniciar con el cotejo de actas y posteriormente al recuento total. Pasamos a abrir la bodega. -----

En este momento proceden a quitar los sellos de seguridad y abrir la bodega. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Iniciamos con el cotejo por lo que solicito el paquete correspondiente a la casilla 35 básica. "Se contabilizan los votos válidos y el recuento da los siguientes resultados". -----

PARTIDOS POLÍTICOS

Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL, VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
35 Básica	1	155	1	217	49	14	0	0	18	455	207	453	2	455

“Se contabilizan los votos válidos y el recuento da los siguientes resultados”. -----

PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL, VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
35 CONTIGUA 2	1	164	0	222	44	7	0	0	18	456	205	455	1	456

PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL, VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
36 Básica	1	79	0	116	26	2	0	0	9	233	203	232	1	233

PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL, VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
39Contigua 1	3	180	0	157	22	2	0	1	19	383	235	383	0	383

PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL, VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
39 Contigua 3	2	159	3	148	30	0	0	1	20	363	254	353	10	363

PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL, VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS

40 Básica	1	76	0	58	23	4	0	0	8	170	120	168	2	170
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
41 Extraordinaria 1	1	109	0	51	9	1	0	0	4	175	97	173	2	175
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
42 Básica	0	91	0	125	81	2	0	0	14	313	224	312	1	313
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
42 Contigua 1	0	106	1	116	79	1	0	0	16	319	217	314	5	319
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
43 Básica	0	212	0	102	111	6	3	0	21	455	280	445	10	455
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
44 Básica	0	123	0	104	19	2	0	0	8	256	126	455	1	256
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREPANTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS

45 Básica	3	158	1	122	150	5	0	0	13	452	257	450	2	452
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREVIVIENTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
45 Contigua 1	1	167	0	108	132	14	0	0	18	440	268	440	0	440
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREVIVIENTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
45 Contigua 2	3	170	0	121	132	8	0	0	14	448	261	447	0	448
PARTIDOS POLÍTICOS														
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	VOTOS NULOS	TOTAL	BOLETAS SOBREVIVIENTES	PERSONAS DE LA LISTA QUE VOTARON	REPRESENTACION DE PARTIDO QUE VOTARON	TOTAL VOLETAS SACADAS DE LAS URNAS
45 Contigua 3	3	173	0	109	158	17	1	0	12	473	234	473	0	473

En uso de la voz la consejera presidenta: Con este paquete terminamos cotejo. Seguimos con recuento en grupo de trabajo y punto de recuento. -----
 En uso de la voz la Consejera Presidenta: Integrantes del consejo, me permito informar que se reservaron sesenta y dos votos. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos, del Proceso Electoral Local 2023-2024, se procede a realizar el análisis de los votos reservados, por lo que se procederá a agruparlos por características de marca similar para la deliberación sobre la validez o nulidad respecto del primer voto reservado de cada conjunto sujetándose a las siguientes reglas: I. Se abrirá una primera ronda de intervenciones de dos minutos, para que los integrantes del consejo que así lo soliciten, expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto. II. Después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta por un minuto. III. Una vez concluida la segunda ronda, el presidente del consejo solicitará se proceda a tomar la votación correspondiente del primer voto reservado

y con base en la definición que se apruebe, someterá a votación mostrando uno por uno y sin discusión, el resto de los votos clasificados. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Señoras y señores integrantes del consejo el presente voto de la casilla 35 contigua uno fue clasificado como valido, ya que se aprecia solo una marca sobre el recuadro del partido verde. ¿hay alguna intervención? Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente en que se conserven como valido, toda vez que nos permite identificar claramente la intención del elector. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como valido a favor del partido verde Ecologista de México. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. En uso de

la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto.

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como valido a favor del partido verde. En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto fue clasificado como valido ya que existen dos marcas en distintas candidaturas, mismas que no son candidatura común pero se observa que en el recuadro del PRI está marcado la típica equis que se usa para emitir el voto, por lo tanto será un voto valido para el PRI. ¿hay alguna intervención? De no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la

presidencia en el sentido se conserve como valido a favor del PRI. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como valido. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto de la casilla 35 contigua 1 fue clasificado como nulo toda vez que abarca dos candidaturas que no son coalición ni candidatura común ¿hay alguna intervención? De no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como valido a nulo. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como nulo. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Señoras y señores integrantes del consejo el presente voto de la casilla 36 contigua uno fue clasificado como valido, toda vez que se aprecia solo una marca sobre el recuadro del PRI se determina voto valido. ¿hay alguna intervención? Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente en que se conserven como valido, toda vez que nos permite identificar claramente la intención del elector. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como valido a favor del partido Revolucionario Institucional. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como valido. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: El presente voto fue clasificado como nulo de la casilla 37 básica, ya que al encontrarse dos marcas en dos candidaturas que no están. ¿hay alguna intervención? -----

En uso de la voz la representación del partido verde: En respecto ya existe criterio de la sala superior relación a que si existen dos marcas el voto es nulo con independencia de que uno exista en el partido y el otro en la fotografía del diverso

candidato, ahí es evidente de que no existe una certeza del voto, y también es evidente que tiene dos marcas que en este caso sería como nulo, tiene dos marcas pudiera considerarse como distinta para poder establecer si existe una diferenciación entre uno y otro, es por ello que este voto se debe tomar como nulo. En uso de la voz la representación del partido verde: bueno conservando la intencionalidad la cruz que está marcando la cruz en el Partido Revolucionario Institucional lo es más grande, si hubiera una intención de ,marcarlo regularmente hubiera sido del mismo tamaño más sin embargo se observa claramente que es cruzado en el partido revolucionario Institucional y la marca que tiene sobre la cara de la persona MORENA no se aprecia tanto como la del partido Revolucionario Institucional, donde si se aprecia claramente que se cruza por lo tanto debe ser válido. -----

En uso de la voz la representación del partido verde: si en este momento se habilitaran los argumentos ya vertidos, ya los señalamos en ambos tanto en el logo del partido revolucionario institucional como la fotografía de la candidata de morena hay una equis que es como un símbolo que normalmente utilizamos cuando vamos a votar por lo tanto ahí no hay una intención real pero si nos vamos a ver cuál de las equis es más grande que una u otra o si está más marcada pues realmente no nos va a dar la posibilidad de atender a ciencia cierta si es de un partido u otro. Ya existe como ya lo comenté criterios por parte de la sala superior del tribunal, simplemente hay que seguir. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como nulo. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto.

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como nulo. -----
En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto fue clasificado como nulo de la toda vez al encontrarse dos marcas en dos candidaturas que no están coaligados. ¿hay alguna intervención? De no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como nulo. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----
En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. - En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como nulo. -----
En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto fue clasificado como valido de la casilla 35 contigua 1 ya que si bien existen dos marcas en dos candidaturas que están coaligadas existe una tercera marca como señal de aprobación en el partido verde siendo esta más grande que las dos marcas con la equis. ¿hay alguna intervención? De no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----
En uso de la voz la representación propietaria del partido Revolucionario Institucional: Volvemos al argumento que marca el representante del partido verde en la intervención pasada hablábamos intencionalidad de que, si había una marca más grande, en este caso la marca está más grande no indicar ser la intencionalidad del voto, es cuánto. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido Verde: si aquí es importante señalar la influencia del voto pasado, hay una marca distintiva de aceptación y además nos da plenamente y a ciencia cierta, cual es la voluntad en este caso por el partido verde dado que este se ve que es una paloma, si bien es cierto existen dos tachas lo cierto es que también existe una paloma, por ello debe sostenerse como válido ese voto. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido Revolucionario Institucional: en el mismo criterio anterior se hablaba de la misma tacha, una más grande y otra más chica, una paloma puede ser tal vez para el representante del verde una aprobación pero también puede ser la tacha aprobación del partido entonces realmente no se puede definir una intencionalidad del voto, a razón de ello considero debe ser nulo ya que en el mismo criterio que deliberaron ustedes en el voto pasado no por la marca más grande si no porque sea la intención, es cuánto. –

En uso de la voz la representación propietaria del partido Verde: Si para deliberar esto, creo que tenemos que dar conocimientos jurídicos y los argumentos deben ser jurídicos, no son a capricho de si son más grandes o más chicos esto ya fue definido por los órganos en materia electoral creo que está de más decir que ahí, ya lo estableció inclusive como lo hemos comentado la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de que si se advierte toda vez la intencionalidad se debe validar el voto, y es evidente que ese voto es para el partido verde, precisamente porque existe una nota distintiva en este caso sería esa paloma que es de aprobación tanto al partido como al candidato, es cuánto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente que se conserve como válido a favor del partido verde. --En uso de la voz

la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como valido a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como valido a favor del partido verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: Integrantes del consejo, los presentes votos fueron clasificados como nulos, toda vez que se considera que al existir una marca equis en dos candidaturas distintas mismas que no son coaligadas, es en la casilla; 37 básica, 39 básica, 39 básica, 39 contigua 2, 39 contigua 2, 39 contigua 2 y 39 básica, ¿hay alguna intervención? -----

En uso de la voz el representante propietario del partido verde: de los siete votos que se presentan hay uno que pedí que lo mostraran, ese específicamente porque debe considerarse como voto válido para el partido verde toda vez que varias de las líneas que se entrelazan tiene como punto de especifico el partido verde con independencia de que las líneas continúen hacia otros recuadros, es evidente que si hay un punto, en cual concluye todas las líneas es del partido verde, lo podemos ver de manera clara, en relación a los demás votos, son votos en donde aparecen marcado el recuadro del PAN y del PRI, y como recordemos no existe coalición o nos son partidos coaligados para esta elección, por lo tanto esos si deben considerarse como nulos. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido Revolucionario Institucional: bueno si seguimos con lo que dice el abogado del partido verde, también cruzan por la cara del partido de la revolución democrática, y esta sobre la cara, entonces claramente, hay intención del voto, en un primer punto, toca la cara de este candidato, del partido de la revolución democrática, entonces este voto debe ser nulo ya que no hay intención clara del voto. -----

En uso de la voz el representante propietario del partido verde: si específicamente contesto a los señalamientos del representante del partido revolucionario institucional, debe de ser clara la intención del voto, y es evidente, si lo analizamos el voto, tres líneas son las que pasan por el partido verde, tres de las cuatro que obran en la boleta electoral, por lo tanto, debe considerarse como voto nulo a favor del partido verde, de hecho hay una tacha y aparte hay una línea que cruza también ese punto que es el partido verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como nulos a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de los votos se conserven como nulos. ----

En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto fue clasificado como valido de la casilla 39 contigua 2 toda vez que se considera como válido para la candidatura del Verde por encontrarse múltiples marcas de cruz o tacha en los diferentes recuadros, dichas marcas se toman como muestra de descalificación o negación para esas opciones, a excepción del recuadro correspondiente al partido verde que se encuentra marcada con un signo de aprobación ¿hay alguna intervención? De no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve como valido a favor del partido verde ecologista de México. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta del voto que se conserve como valido a favor del partido Verde Ecologista. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: integrantes del consejo los siguientes votos fueron clasificados como nulos de la casilla 39 contigua 2, 41 básica, 35 básica, 35 básica, 43 extraordinaria 1 toda vez que se considera nulo al existir marcas de tache en dos candidaturas distintas mismas que no están coaligadas ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como nulos. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como nulos. ---

En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto fue clasificado como válido de la casilla 41 básica toda vez que se considera válido para el PRI ya que si bien existe una marca en forma de equis de tanto como el recuadro de la candidatura del PRI como la del partido verde se nota una mayor intensidad en la del PRI. ¿hay alguna intervención o comentario? -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido verde: Sí aquí debemos de recordar hay 2 líneas que se entrecruzan entre cada uno de los recuadros donde aparece el partido revolucionario institucional y el partido verde de que se le remarque más uno o el otro no tiene ninguna relación con el sentido de la voluntad expresada por parte del lector si está señalado en dos recuadros es evidente que no se identificó plenamente por parte del lector cuál era su voluntad o al menos en este caso la voluntad que expresó por el PRI o por el partido verde, son por lo tanto son votos nulos. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido Revolucionario Institucional: como lo dijo la consejera presidenta si la intencionalidad de votos, se encuentra clara que se encuentra marcada si la voluntad pudiera hubiera sido el querer marcar los dos, pues obviamente hubiera puesto la intensidad en ¿cada una de las tachas, más sin embargo la intensidad fue recargada más partido revolucionario institucional es cuánto. -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido verde: si, haber de los criterios que han establecido, en el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, relación a este tema de intensidad tiene que ver con al momento que se dobla la boleta si se pueda generar un traspaso e esa marca de papel, y se pueda generar una diversa marca en lo que es lo boleta electoral, y que esto si genere un aparente a algo que diferencia la marca que está poniendo elector y la que aparece por el hecho de haberse doblado, esto si lo debe considerar este órgano colegiado para efecto de determinar este voto.-----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como valido a favor del partido

revolucionario institucional. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----
 En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----
 En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----
 En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----
 En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----
 En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----
 En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----
 En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----
 En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----
 En uso de la voz la consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----
 En uso de la voz la Secretaría Técnica: doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del PRI. -----
 En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto fue clasificado como válido de la casilla 35 básica toda vez que se considera válido para el verde ya que si bien existe una marca en diagonal en el recuadro del PRI como en el partido verde se nota una mayor intencionalidad y mayor tamaño en la del partido verde ¿hay alguna intervención o comentario? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----
 En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como validos a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----
 En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----
 En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----
 En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----
 En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----
 En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del partido verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Los presentes votos encontrados en la casilla 35 básica, 35 básica, 35 contigua 2, 39 contigua 3 y 39 contigua 1 son clasificados como nulos toda vez que existen marcas en dos candidaturas distintas ya que no están coaligadas ¿hay alguna intervención o comentario? En uso de la voz la representación propietaria del partido verde: de los votos que se someten a consideración, para determinar si son validos o nulos, y es importante señalar del paso de esta boleta específicamente, si se advierte cual es la voluntad del elector que en el recuadro del partido verde existe un tache diverso del PT, existe un signo por lo tanto debe considerarse como voto válido, los diversos votos que se presentan si deben considerarse como nulos con tache en dos o más recuadros. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Por favor secretario técnico sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta de considerarse como nulos los presentes votos. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como nulos. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto.

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como nulos.-
En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el siguiente votos fue clasificado como nulo toda vez que al encontrarse marcas en las cuales abarcan la mayor parte de la boleta ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como nulo. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----
En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como nulos.-
En uso de la voz la Consejera presidenta: el siguiente votos encontrado en la casilla 36 básica fue clasificado como valido para el PRI toda vez que al encontrarse una marca con una tacha utilizada para marcar el voto ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como valido a favor del PRI. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----
En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del PRI. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto fue clasificado como valido encontrado en la casilla 39 contigua 1 fue clasificado como valido para el partido verde, ya que si bien existe marcas en las candidaturas, en la del partido verde se encuentra una marca adicional que muestra la intención del elector ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como valido a favor del partido verde ecologista de México. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del partido verde ecologista de México. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: el siguiente voto fue clasificado como valido encontrado en la casilla 39 contigua 1 fue clasificado como valido para el PRI, ya no se encuentra marca en ninguna otra candidatura, ¿hay alguna intervención? -

En uso de la voz el representante del partido verde: Si el voto que se toma en consideración de este consejo, podemos advertir en la parte de abajo que las marcas que aparecen con el crayón que se utilizó para emitir el voto existe también marcas de pluma, es evidente que se rayó con esa marca que se hizo con la pluma, por lo tanto debe considerarse como voto nulo toda vez que el elector está señalando rayar esa marca que había puesto en primer momento con la pluma es el no quería votar por el partido revolucionario institucional por lo tanto este debe considerarse como nulo, y si me gustaría que lo analizara este órgano colegiado y que previo a la votación hicieran una fundamentación del sentido por lo cual se considera como válido. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta consistente en que se conserven como valido para el PRI ya que no hay marca en ninguna otra candidatura, la resolución es de acuerdo al análisis realizado por el cuadernillo de votos validos y nulos del Instituto Electoral. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como valido a favor del PRI. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del PRI. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: el siguiente voto fue clasificado como valido encontrado en la casilla 39 contigua 3, toda vez que se considera valido para la candidatura MORENA al encontrarse múltiples marcas en cruz o tacha en dos recuadros más, en dichas marcas como cruz o tacha son calificadas como muestra de descalificación para esas opciones a excepción de la correspondiente a morena que se encuentra marcada con un signo de aprobación ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como valido a favor de MORENA. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del favor de MORENA. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: el siguiente voto fue clasificado como valido encontrado en la casilla 39 contigua 1, toda vez que se considera valido para partido verde ya que se encuentra una marca de aprobación en el recuadro, además de encontrarse en el nombre del candidato de dicho partido, sin importar que este sobre otros recuadros ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico

por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como valido a favor de Partido Verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del favor de Partido Verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: el siguiente voto fue clasificado como valido encontrado en la casilla 41 extraordinaria 1, toda vez que se encuentra una marca de equis en el pan, en el recuadro del partido verde se encuentra una marca adicional que demuestra la intención del electora. ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como valido a favor de Partido Verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del favor de Partido Verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: El siguiente voto fue clasificado como nulo encontrado en la casilla 41 extraordinaria 1, ya que al marcar con equis la totalidad de la boleta ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos nulos. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz, el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como nulo.-

En uso de la voz la Consejera presidenta: el siguiente voto fue clasificado como valido encontrado en la casilla 41 extraordinaria 1 para el partido verde, ya que existe una frase que alude al apoyo a dicha candidatura, ¿hay alguna intervención? de no

ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos válidos a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como válidos a favor del Partido Verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: El presente voto fue clasificado como valido encontrado en la casilla 41 extraordinaria 1 para el PRI, pues si bien es cierto existe otra marca pequeña la misma no hace referencia para el apoyo de otro partido y pudiese ser error del elector, ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos válidos a favor del PRI. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como válidos a favor del PRI. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: El presente voto fue clasificado como valido encontrado en la casilla 42 básica, se considera valido para el partido verde ya que si bien es cierto existe una marca en diagonal para el recuadro de la candidatura del pan como para el partido verde se nota una mayor intensidad y mayor tamaño para el partido verde., ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos válidos a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como válidos a favor del partido verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Los presentes votos fueron clasificados como nulos encontrados en las casillas 42 básica, 42 básica, 44 básica 44 básica y 44 básica se considera nulo al existir dos marcas de dos candidaturas distintas, mismas que no están coaligadas. ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz el representante del partido verde: si específicamente de ese voto como podemos observar en el recuadro del partido verde se advierte una palomita con independencia que exista en otro recuadro un signo de desacreditación o negación como puede ser un tache, por ende, este si me gustaría que la votación nominal se hiciera de manera separada por favor. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos nulos. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como nulos.-

En uso de la voz la Consejera presidenta: integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como valido encontrado en las casillas 42 básica, se considera valido para el PRI ya que si bien existe una marca tanto en el recuadro tanto de la candidatura de MORENA como el del PRI se nota una mayor intensidad y mayor

tamaño en la del PRI ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto válido a favor del PRI. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como válido a favor del PRI. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como valido encontrado en las casillas 43 básica, se considera valido para el partido verde ya que si bien hay una marca de una tacha en el recuadro del PRI, en el recuadro del partido verde se encuentra una marca adicional que demuestra la intención del elector de votar por el partido Verde ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto válido a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como válido a favor del partido verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como valido encontrado en las casillas 43 básica, toda vez que se considera como valido para el PRI ya que si bien hay una marca de tache en el PAN y PRD, la del PRI se encuentran dos marcas de tache que demuestran la intención del elector por votar por el PRI ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto válido a favor del PRI. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como válido a favor del PRI. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo los presentes votos fueron clasificados como nulos encontrados en las casillas 44 básica, 43 básica y 43 básica toda vez que se considera nulos al existir marcasen dos candidaturas distintas, mismas que no están coaligadas, ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como nulos. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como nulos.

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como válido encontrados en las casillas 44 básica toda vez que se considera valido para el partido verde ya que si bien existe una marca en diagonal en el recuadro de la candidatura del PT, la del partido verde se muestra una marca de tacha que demuestra su intención de apoyo a ese partido. ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la

presidencia en el sentido se conserven los votos como válidos a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como válido encontrados en las casillas 43 básica se considera como voto valido para el PRI ya que si bien existe una marca de cruz sobre el recuadro del pan como el del PRI se nota una mayor intensidad y mayor tamaño en la del PRI. ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto como válido a favor del PRI. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del PRI. -----
En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como válido encontrados en las casillas 43 básica ya que si bien existe una cruz en el PRI se toma como negación a dicho partido y en cambio se toma como aprobación a la marca en el partido verde ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto como válido a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----
En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----
En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del partido verde. -----
En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como nulo toda vez que no marcaron ningún recuadro de candidatura ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta.

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto como nulo. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como nulo.

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como válido encontrados en las casillas 45 básica ya que se considera válido para el partido verde, ya que si bien existe una marca de cruz en el recuadro de morena como en el partido verde, se nota una mayor intensidad y mayor tamaño para el partido verde ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto como válido a favor del partido verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del partido verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como válido encontrados en las casillas 45 contigua 1 ya que se considera válido para el partido del trabajo ya que si bien existe una marca tanto en el recuadro del PRI como la del PT se nota una mayor intensidad como mayor tamaño en la del PT ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional: Con todo respeto, la de mayor intensidad y mayor tamaño es la marca del PRI, entonces debería ser considerado como voto válido para el PRI, porque si observamos el tamaño y la intensidad con la que fue marcado el voto a favor del PRI debe ser considerado, siguiendo los precedentes del voto inmediato anterior en el que este órgano colegiado, acento jurisprudencia de que la intensidad y el tamaño importa, entonces lo que este voto reservado debería ser para el PRI es cuánto. -----

En uso de la voz el representante propietario del partido verde: En caso concreto si hablamos de intensidad creo que la marca que se advierte en el partido del PT es más fuerte a diferencia al recuadro del PRI, se ve una línea mas delgada, por lo tanto que debe considerarse este voto como nulo, no debe ser a favor ni del PT, ni mucho menos del PRI. -----

En uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional: de cada precedente del voto anterior, este órgano colegiado mostró que la intensidad y el tamaño con el que fue marcado el partido son los votantes, ya que demostró que el ciudadano tenía la intención de votar por dicho partido, tal vez la circunstancia fue una equivocación entonces el voto debe ser considerado como valido toda vez que es el mismo criterio que debe ser usado para el voto inmediato anterior es cuánto. -

En uso de la voz el representante propietario del partido verde: si en el caso concreto este voto si presenta este tema de que no podemos establecer si es para el PRI o para el PT porque si hablamos de intensidad se alcanza a ver tache en el cuadro del

PT, mientras que en el del PRI no se logra visibilizar entonces ante la duda debe quedarse como nulo. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Secretario técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta como valido a favor del PT anotando que se encuentra con mayor intensidad y de acuerdo con el cuadernillo de votos válidos. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto como válido a favor del partido del trabajo. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del partido del trabajo. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: el presente voto fue clasificado como válido encontrados en las casillas 45 contigua 2 voto valido a favor del PRI al no existir otra marca ¿hay alguna intervención? -----

En uso de la voz la representación propietaria del partido verde: Si en ese voto esta discusión no se puede considerar que el elector está señalando una voluntad especifica, porque así como lo señalaron con anterioridad en otro voto, donde pusieron un rayón podría ser como un error a titulo de que estamos en el mismo caso pero si existía alguna otra marca que permitiera establecer claramente la voluntad del elector a favor por el PRI no sería una línea, ni siquiera es más ni siquiera recta, por lo tanto, esto pareciera que fue un error al momento probablemente de doblar las boletas electorales, entonces fue ahí un no fue

intención del elector si no que ni mucho menos que signifique o que ahí se estén demostrando cual es la voluntad de este momento de emitir el voto. -----

}En uso de la voz la consejera presidenta: Señor secretario técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto como válido a favor del PRI. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del Partido Revolucionario Institucional. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo los presentes votos fueron clasificados como nulos encontrados en las casillas 45 contigua 3, 45 contigua 3 y 45 contigua 3 toda vez que se considera votos nulos al existir marcas de dos candidaturas distintas mismas que no están coaligadas, ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserven los votos como nulos. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como nulos. En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como válido encontrados en las casillas 45 contigua 3 valido por el partido verde por tener marcas adicionales, sin importar marcas de cruz en ningún otros dos recuadros ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto como válido a favor del Partido Verde. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del Partido Verde Ecologista de México. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo el presente voto fue clasificado como válido encontrados en las casillas 45 contigua 3 valido por el partido verde pues si bien hay varias marcas en distintos recuadros existe en el partido verde una seña de aprobación ¿hay alguna intervención? de no ser así Secretario Técnico por favor sométalo a votación para consideración de los miembros del consejo el sentido de la propuesta. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta consulto a las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto a la propuesta de la presidencia en el sentido se conserve el voto como válido a favor del Partido Verde Ecologista de México. Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad la propuesta de que los votos se conserven como valido a favor del Partido Verde. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo, se ha concluido la apertura y cotejo en el orden numérico de las casillas de cada uno de los paquetes electorales pertenecientes a este consejo. Por lo tanto, solicito a la secretaria técnica proceda a realizar la sumatoria correspondiente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Informo a este consejo los resultados totales que corresponden a este consejo municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro de la elección para el ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco: -----

PARTIDOS POLÍTICOS								
PAN	PRI	PRD	PVEM	Morena	PT	PAN-PRD	VOTOS NULOS	VOTACIÓN VÁLIDA
31	3024	15	2851	1369	128	1	324	7419

En uso de la voz la Consejera presidenta: Integrantes del consejo, se procede en consecuencia al llenado y firma del acta de cómputo de la elección para el ayuntamiento. Dado lo anterior y siendo las tres horas con cuarenta del día seis de los corrientes, se hace constar que se concluyó el cómputo de referencia, entregando en este acto copia legible del acta a las representaciones de los partidos presentes. Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día. ---

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a la declaratoria de validez de la elección para el ayuntamiento en este municipio. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Les solicito a todos los presentes se pongan de pie para proceder a realizar la declaratoria de validez de la elección de ayuntamiento: "En mi calidad de consejera presidenta de este consejo municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades conferidas a este colegiado por los artículos 98, 104, párrafo 1, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 52, 78, 81, fracción V, 82, fracción VI, 94, fracción III; 116, fracción II, inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y una vez que ha sido concluido el cómputo correspondiente a la elección de ayuntamiento de Arroyo Seco, a nombre de este consejo declaro la validez de esta elección, en virtud de haberse cumplido las formalidades constitucionales y legales." Secretario técnico proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la entrega de la constancia de mayoría relativa a la planilla de ayuntamiento que resultó ganadora, por lo que con fundamento en el artículo 170 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, debe realizarse el análisis de la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de los votos. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Secretario técnico informe el dictamen de elegibilidad que corresponda por favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto presidenta. -----
Dictamen de elegibilidad relativo al cómputo de la elección de ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, en el proceso electoral local 2023-2024. Glosario; Consejo: Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto; Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro Constitución General: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; Dirección de Organización: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; Integrantes de la planilla: Presidencia Municipal Fernando Sánchez Gil Planilla de integrantes del Ayuntamiento Cargo Sindicatura 1 propietaria suplente Itzel Guadalupe Otero Velázquez. Sindicatura 2 propietaria Juan Ángel Marín Yáñez suplente Sofía Sierra Landaverde. Regiduría 1 mayoría relativa propietaria Sandra Patricia Ramírez Rodríguez, suplente Gabriela Guadalupe Gaytán Orozco. Regiduría 2 mayoría relativa propietaria Juan Ángel Benítez Martínez, suplente María Del Rosario Yáñez Camacho. Regiduría 3 mayoría relativa propietaria Herminia García González, suplente Estephany Zúñiga Ezquibel. Regiduría 4 mayoría relativa propietaria Viviana Mancilla Balderas suplente María Sánchez Ramírez; Instituto: Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Instituto Nacional: Instituto Nacional Electoral. Ley Electoral: Ley Electoral del Estado de Querétaro. Ley General: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley de Medios: Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; Lineamientos de paridad: Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; Lineamientos para el registro de candidaturas: Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Partido Político: Partido Revolucionario Institucional Reglamento de Elecciones: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Reglamento Interior: Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Antecedentes I. Reglamento de Elecciones. El siete de septiembre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Nacional emitió el acuerdo identificado con la clave INE/CG661/2016, a través del cual aprobó el Reglamento de Elecciones. A dicho Reglamento se han realizado modificaciones, la más reciente el ocho de septiembre de dos mil veintitrés mediante acuerdo INE/CG529/2023. II. Ley Electoral. El uno de junio de dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*" la Ley Electoral, que abrogó la ley comicial vigente hasta ese momento y fue modificada en tres ocasiones, la más reciente fue

publicada el quince de julio de dos mil veintitrés, en la que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones. Cabe referir que la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral, fue motivo de impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de las acciones de inconstitucionalidad 172/2023 –que fue desechada mediante acuerdo del veintiocho de agosto de dos mil veintitrés– así como 173/2023, 174/2023 y 175/2023. III. Reforma en materia de suspensión de derechos. El veintinueve de mayo de dos mil veintitrés, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron y adicionaron los artículos 38 y 102 de la Constitución General, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. IV. Proceso Electoral Local 2023-2024. El veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 y aprobó el calendario electoral respectivo, en el cual se estableció que el periodo para el registro de candidaturas a los cargos de ayuntamientos y diputaciones comprendió del tres al siete de abril de dos mil veinticuatro. V. Integración de Consejos Distritales y Municipales. El veinte de octubre de dos mil veintitrés, el Consejo General, integró los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/042/23. VI. Emisión de disposiciones reglamentarias en materia de registro de candidaturas. El treinta de noviembre posterior, dicho órgano emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/054/23, mediante el cual aprobó los Lineamientos con el objeto de establecer el procedimiento para que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes lleven a cabo el registro correspondiente en el Proceso Electoral Local 2023-2024. VII. Resoluciones sobre el registro de aspirantes a candidatura independiente. El veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, los Consejos Municipales que recibieron solicitudes de registro de aspirantes para ostentar una candidatura independiente, emitieron las resoluciones respecto a su procedencia o improcedencia, en las que se realizó un análisis sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios. VIII. Resoluciones que determinaron el derecho a registrarse en candidaturas independientes a los cargos de los ayuntamientos. El veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, los Consejos Municipales dictaron las resoluciones en las que se pronunciaron respecto al derecho a registrarse en candidatura independiente. IX. Resolución de registro. El 14 de abril, el Consejo dictó resolución IEEQ/CMAS/R/003/24 en la cual determinó la procedencia del registro de los aspirantes que postuló la candidatura Independiente. X. Jornada Electoral. El dos de junio se llevó a cabo la jornada electoral para elegir a las personas integrantes de los ayuntamientos y de la

Legislatura del Estado, así como a la persona titular de la presidencia de la república.

XI. Sesión de cómputos. A partir del cinco de junio este Consejo instaló la sesión de cómputos para determinar la votación obtenida en cada distrito o municipio.

Considerandos Primero. Atribuciones y competencia del Instituto. 1. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numerales 1 y 11, de la Constitución General, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional y de los Organismos Públicos Locales en materia electoral, así como que éstos se encuentran a cargo de las elecciones locales y ejercen, entre otras, las funciones que determinen las leyes en la materia. 2. A su vez, los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b y c de la Constitución General, 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Local, 98, párrafos 1 y 2, 99, párrafo 1, 104 de la Ley General y 52 de la Ley Electoral, establecen que el Instituto es el organismo público local en materia electoral en la entidad, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones y es profesional en su desempeño, que cuenta con un órgano de dirección superior integrado conforme a las leyes, y se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. 3. Los artículos 104, numeral 1, incisos a), f) y r) de la Ley General, así como 53, fracciones I, II y VII y 61, fracciones VI, VII y XXXVIII de la Ley Electoral disponen de manera general las funciones, fines y competencias del Instituto, entre las que se encuentra preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y la participación electoral de las candidaturas independientes, así como la competencia del Consejo General. 4. El artículo 57 de la Ley Electoral, en relación con el diverso 98, numeral 1 de la Ley General señala que el Instituto a través del Consejo General vigila el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y vela porque los principios de la función electoral rijan todas las actividades de los órganos electorales. 5. Los artículos 78, 81, fracciones I, X y XI y 82, fracciones I, VI y XII de la Ley Electoral establecen que los Consejos Distritales y Municipales deberán intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios; además, es de su competencia hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría. 6. Asimismo, el artículo 29, numeral 2, inciso u) del Reglamento de Elecciones determina que el cómputo de elecciones locales es uno de los rubros que deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto Nacional y los organismos públicos locales.

Segundo. Elegibilidad. 7. Una vez realizado el cómputo final de la elección de Ayuntamiento del Municipio de

Arroyo Seco por el principio de mayoría y habiendo corroborado la validez de la misma, procede verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos normativamente. Lo anterior, acorde con la tesis de jurisprudencia 11/97 de rubro "*Elegibilidad de candidatos. Oportunidad para su análisis e impugnación*". 8. Se precisa que los requisitos de elegibilidad son las calidades establecidas por la Constitución General y en la Ley, que una persona debe cumplir para poder ocupar un cargo de elección popular. Esto es, los requisitos de elegibilidad son aquellos límites o condiciones impuestos al derecho de sufragio pasivo en aras de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas contendientes en una elección, así como toda aquella calidad exigida constitucional y legalmente al amparo de la fracción II, del artículo 35, de la Constitución General. 9. Si bien, el derecho a ser votada forma parte del conjunto de derechos político-electorales reconocidos en el ordenamiento jurídico, lo cierto es que, como todo derecho fundamental, no es absoluto. En el caso, los requisitos de elegibilidad se encuentran previstos en los artículos 8 de la Constitución Local y 14 de la Ley Electoral. 10. Atento a lo señalado en el artículo 35, fracción II, de la Carta Magna, el derecho humano a ser votado puede ser acotado al cumplimiento de las calidades que la ley establezca, expresión que, evidentemente, comprende a la Constitución misma. En este sentido, los artículos 82 y 83 del ordenamiento en cita contemplan una serie de requisitos para ocupar el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. 11. Estos requisitos tienen como propósito, por un lado, asegurar que quien resulte electo cumpla con ciertos requisitos y se identifique con el interés general de la ciudadanía (nacionalidad, ciudadanía, edad, residencia). Otras previsiones procuran evitar la indebida influencia de quienes ocupan una posición especial en los órganos del poder público o en la sociedad, de tal suerte que, exigiendo la separación de ellas por algún tiempo determinado, se garantice la equidad en la contienda electoral. 12. Requisitos de elegibilidad que en el caso en concreto se encuentran satisfechos, de conformidad con la revisión de la documentación presentada ante el Consejo dentro del expediente IEEQ/CMAS/RCA/003/2024-P para el registro en candidatura de los integrantes de la planilla de Ayuntamiento, como a continuación se expone. a) Tener ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos. 13. Requisito que acreditan las personas que integran la planilla, al haber exhibido copias certificadas de sus actas de nacimiento, de las que se desprende que tienen la nacionalidad mexicana por nacimiento; que a la fecha han cumplido dieciocho años para considerarse ciudadanas y ciudadanos, según lo preceptúa el artículo 34 de la Constitución General, tan es así, que acompañaron a la solicitud la copia certificada

de sus respectivas credenciales para votar, documento que en términos del artículo 9 de la Ley General, es catalogado como el medio indispensable para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto. 14. Tocante al requisito de estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos, se acredita con los escritos bajo protesta de decir verdad suscritos por las integrantes de la planilla, dirigidos a este Consejo, en los que señalan que cumplen con los requisitos establecidos por la Constitución Local y la Ley Electoral, aunado a que no existen elementos de prueba que acrediten que las personas que integran la planilla estén privadas o suspendidas en el goce o ejercicio de sus derechos o prerrogativas como ciudadanía. 15. Tales documentales públicas y privadas obran agregadas dentro del expediente las cuales se tienen por reproducidas en la presente determinación como si a la letra se insertasen, para que surtan sus efectos legales. b) Inscripción en el padrón electoral 16. Por lo que hace al requisito de inscripción en el Padrón Electoral, éste se encuentra satisfecho en términos de lo contenido en el artículo 135 de la Ley General, del que se desprende esencialmente que para incorporarse a tal padrón, se requerirá solicitud individual de acuerdo a lo previsto en el artículo 140 del mismo ordenamiento, para que con base en esta solicitud, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional expida la correspondiente credencial para votar; advirtiendo del apartado que antecede que las personas que integran la planilla exhibieron copia certificada de sus respectivas credenciales para votar, por ende se desprende entonces válidamente que se encuentran inscritos en el Padrón Electoral. c) Tener residencia efectiva en el municipio de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección. 17. El requisito de residencia efectiva en el municipio en que la candidatura tenga su domicilio, de cuando menos tres años anteriores a la fecha de la elección, se cumple cabalmente con las constancias de tiempo de residencia, las cuales tienen el carácter de pruebas documentales públicas en virtud de ser expedidas por la Secretaría del Ayuntamiento. 18. Documentales idóneas y pertinentes para tener por acreditado el requisito en comento, ya que tal y como señala el artículo 171, fracción III de la Ley Electoral, fueron expedidas por autoridades competentes en ejercicio de sus funciones como son las Secretarías de los Ayuntamientos de los municipios del estado de Querétaro, de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. 19. De esta forma y de un estudio de cada una de las referidas constancias, se desprende lo siguiente: Fernando Sánchez Gil Presidencia Municipal Años de Residencia efectiva en el municipio 37 años; María Almadelia Balderas Balderas Sindicatura 1 propietaria Años de Residencia efectiva en el municipio 10 años; Itzel Guadalupe Otero Velázquez Sindicatura 1 suplente 30 años; Juan

Ángel Martín Yáñez Sindicatura 2 propietaria Años de Residencia efectiva en el municipio 39 años; Sofía Sierra Landaverde Sindicatura 2 suplente Años de Residencia efectiva en el municipio 54 años; Sandra Patricia Ramírez Rodríguez Regiduría 1 propietaria por el principio de mayoría relativa Años de Residencia efectiva en el municipio 26 años; Estephany Zúñiga Esquibel Regiduría 3 suplente por el principio de mayoría relativa Años de Residencia efectiva en el municipio 18 años; Viviana Mancilla Balderas Regiduría 4 propietaria por el principio de mayoría relativa Años de Residencia efectiva en el municipio 15 años; María Sánchez Ramírez Regiduría 4 suplente por el principio de mayoría relativa Años de Residencia efectiva en el municipio 30 años. d) Requisitos negativos; 20. Los requisitos consistentes en no ser militar en servicio activo; no contar con mandos en los cuerpos policiacos, no ser titular de una presidencia municipal, de órganos a los que la Constitución Local otorga autonomía, de Secretarías o Subsecretarías del Estado, de organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; no ostentar una Magistratura del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, o Consejería Electoral, titularidad de la Secretaría Ejecutiva o Dirección Ejecutiva del Instituto; ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional; no ser ministro o ministra de culto; por su formulación se identifican como requisitos negativos, los cuales en principio conllevan la presunción de encontrarse satisfechos salvo prueba en contrario. Sirve como fundamento, la tesis de jurisprudencia LXXVI/2001 de rubro "*Elegibilidad. Cuando se trata de requisitos de carácter negativo, la carga de la prueba corresponde a quien afirme no se satisfacen*". 21. Así, se tiene que, en el caso, las personas aspirantes postuladas por el partido Revolucionario Institucional acreditaron dichos requisitos de corte constitucional, legal y reglamentario, al exhibir anexos a la Solicitud de registro cartas bajo protesta de decir verdad dirigidas al Consejo Municipal de Arroyo Seco debidamente firmadas en las que manifestaron su cumplimiento y por tanto son idóneas y pertinentes para tal efecto de conformidad con el artículo 171, fracción IV de la Ley Electoral. e) Requisitos negativos en materia de suspensión de derechos político-electorales 22. En congruencia con lo establecido en el apartado anterior, se tiene por acreditado que las personas postuladas por el partido político, no se encuentran inhabilitadas en el ejercicio de sus derechos político-electorales, ya que fueron adjuntados a la Solicitud de registro cartas bajo protesta de decir verdad debidamente suscritas por las personas aspirantes, en las cuales manifiestan no contar con sentencia firme y vigente dictada en su contra por la comisión de

conductas que la Constitución General, la Ley Electoral y los Lineamientos de paridad y elección consecutiva identifican como prohibitivas para ostentar un cargo de elección popular, siempre que se hayan suspendido derechos político-electorales, así como no contar con una resolución firme de autoridad competente que la haya sancionado administrativamente por violencia política contra las mujeres en razón de género, en donde expresamente se señale como impedimento para ser postuladas a un cargo de elección popular y no haber sido declaradas deudoras alimentarias. Escritos que son previstos como idóneos y pertinentes para acreditar el cumplimiento de tales requisitos contenidos en el artículo 171, fracción IV de la Ley Electoral. 23. Además, acorde a los artículos 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad se solicitó al Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa, respectivamente, todos ellos del Estado de Querétaro, para que en apoyo y colaboración interinstitucional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normatividad que las rige, indicarán si existen sentencias firmes dictadas en contra de las personas quienes integran la fórmula de Ayuntamiento postuladas por las personas solicitantes en los supuestos previstos en los artículos 38, fracción VII de la Constitución General, 14, fracciones VIII y IX de la Ley Electoral. 24. En respuesta a dicha solicitud, se recibieron los oficios TJA/P/28/2024 TEEQ/CJEJ/37/2024, CJ-IEEQ-09-2024, respectivamente, informando que por cuanto hace al listado de las personas señaladas por esta autoridad, no existen sentencias firmes dictadas en contra de quienes integran la fórmula de Ayuntamiento. f) Consulta de sanciones en materia de fiscalización. 25. Las personas aspirantes a candidaturas, precandidaturas y candidaturas independientes a cargos de elección popular federales y locales, se encuentran sujetas a la obligación de rendir cuentas informando y demostrando los montos, uso y destino de los recursos que utilizan para sus actividades en materia electoral. 26. Por lo que, mediante oficio SE/1980/24, se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización de este Instituto informara si existían sanciones en materia de fiscalización en contra de las candidaturas a diputaciones objeto de análisis, a lo que mediante oficio UTF/117/24, se refirió que la inexistencia de aquellas. CUARTO. Conclusión. 27. Bajo esa tesitura, las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad electoral para ser electas, pues de los elementos valorados de manera individual y en su conjunto en términos de los artículos 40, fracciones I y II, 44 y 45, en relación con el 49, fracciones I y II de la Ley de Medios, se les concede el valor probatorio pleno para acreditar que se observan todos y cada uno de los requisitos correspondientes, máxime si no existen constancias en autos o indicios que

acrediten lo contrario. 28. Con base en estas consideraciones, el Consejo determina que las personas que conforman la planilla por el Ayuntamiento de Arroyo Seco postuladas por el Partido Revolucionario Institucional cumplen con los requisitos de elegibilidad que se señalan en la Ley Electoral y demás normatividad en la materia, por lo que al ser elegibles para postular el cargo de Ayuntamiento es procedente la entrega de la constancia de mayoría correspondiente. 29. En este sentido, el presente dictamen determina únicamente sobre la elegibilidad para desempeñar cargos de Ayuntamiento y no prejuzga respecto de otros requisitos de naturaleza, administrativa, judicial o de fiscalización, a los que se encuentren sujetos dicha Candidatura Independiente, o bien, las candidaturas que postula. Con base en los considerandos anteriores, así como con fundamento en los artículos 35, fracción II, 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución General; 7, 8 y 32, primer párrafo de la Constitución Local; 98 numeral 1 y 2 de la Ley General; 52, 78, 82, fracciones I, II, III, VI y XII, 169, fracción III y 178 de la Ley Electoral; 1, 6, 7, 49, 59, primer párrafo, 61 y 62 de la Ley de Medios; 79, 81, 83 y 84 del Reglamento Interior del Instituto, así como 167 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024, el Consejo emite el siguiente: Dictamen primero. Se determina que quienes obtuvieron la mayor cantidad de votos, son elegibles para desempeñar los cargos de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco. Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. B) Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Tercero. Notifíquese personalmente la presente resolución al Candidato postulado por el Partido Revolucionario Institucional, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto. Publíquese en los estrados del Consejo Municipal de Arroyo Seco y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Dado en el municipio de Arroyo Seco, Querétaro, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro. DOY FE.

Presidencia del consejo: Gracias secretario técnico. Proceda a dar lectura a la constancia de mayoría relativa a la planilla de integrantes del ayuntamiento que resultó ganadora. -----

Secretaría técnica: Con gusto presidenta. Proceso Electoral Local 2023-2024 el Consejo Municipal Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con

cabecera en Arroyo Seco, ubicado en Calle Benito Juárez sin número, Colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, Código Postal 76400, en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 6 de junio de 2024, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección del Ayuntamiento de Arroyo Seco, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32 párrafos primero y tercero; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98 párrafos 1 y 2; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 16; 20; 52; 78; 81, fracción X; 82, fracción VI; 116, fracción I, inciso f), fracción II, inciso c) y f) y 124 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, expide la presente: Constancia de Mayoría En favor de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional, integrada por las personas ciudadanas: Sindicaturas Propietarias María Almadelia Balderas Balderas, Juan Ángel Marín Yáñez, Suplentes Itzel Guadalupe Otero Velázquez, Sofia Sierra Landaverde, Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa Propietarias Sandra Patricia Ramírez Rodríguez, Juan Ángel Benítez Martínez, Herminia García González, Viviana Mancilla Balderas, Suplentes Gabriela Guadalupe Gaytán Orozco, María del Rosario Yáñez Camacho, Estephany Zúñiga Ezquibel, María Sánchez Ramírez como integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco para el período 2024-2027, electos por el principio de mayoría relativa. En Arroyo Seco, Querétaro a los 6 días del mes de junio de 2024. Doy Fe. -----

Presidencia del consejo: Secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día. Secretaría técnica: Con gusto presidenta, el siguiente punto del orden del día corresponde a la presentación y votación del proyecto de acuerdo del consejo municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para el ayuntamiento de Arroyo Seco, el cual, en sus puntos resolutivos señala: Primero. Se emite el acuerdo por el que se aprueba la designación de regidurías por el principio de representación proporcional para la integración del Ayuntamiento de Arroyo Seco. Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que expida las constancias de asignación correspondientes y remita copia de la presente determinación al Ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, en términos de la presente determinación. Tercero. Se declara que los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del trabajo, no alcanzaron el umbral del tres por ciento de la votación válida emitida en la elección

del Ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, en el Proceso Electoral Local. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaria Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítase dos copias certificadas del mismo. B) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá de remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Gracias Secretario, está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de acuerdo. Si alguien Tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así solicito a la secretaría técnica someta a votación nominal el proyecto de acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la secretaría técnica: Con gusto consejera presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma nominal respecto al proyecto que se propone. Por cuanto ve al Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz el sentido de su voto. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera el sentido de su voto. En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra el sentido de su voto. -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo de la cuenta. Así mismo informo que debe realizarse el análisis de elegibilidad de las candidaturas integrantes de la formula de regidurías de representación proporcional asignadas. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Secretaría técnica informe el dictamen de elegibilidad que corresponda por favor. -----

En uso de la voz la secretaria técnica: Con gusto presidenta, informo que el dictamen de elegibilidad relativo a las personas que integran la fórmulas de regidurías por el principio de representación postuladas por el partido verde ecologista de México en el cómputo de la elección de ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, en el proceso electoral local 2023-2024 determina lo siguiente: Primero. Se determina que quienes integran la fórmula de regidurías por el principio de representación proporcional, son elegibles para desempeñar los cargos de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro. Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Tercero. Notifíquese personalmente la presente determinación al Partido Político Verde Ecologista de México, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto. Publíquese en los estrados del Consejo Municipal de Arroyo Seco y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. En relación con el dictamen de elegibilidad relativo a las personas que integran la fórmula de regidurías por el principio de representación postulada por el partido MORENA en el cómputo de la elección de ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, en el proceso electoral local 2023-2024 el consejo emite el siguiente: Dictamen. Primero. Se determina que quienes integran la fórmula de regidurías por el principio de representación proporcional, son elegibles para desempeñar los cargos de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro. Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b) Informe inmediatamente el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Tercero. Notifíquese personalmente la presente determinación al Partido Político Morenas, en términos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto. Publíquese en los estrados del Consejo Municipal de Arroyo Seco y en el sitio de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Integrantes de este cuerpo colegiado en razón de que no hay más asuntos que tratar del orden del día y siendo las cinco

horas con un minuto del día seis de junio de dos mil veinticuatro, se da por concluida la sesión. Gracias por su atención y asistencia. Buenos días. -----